

Expediente: **5984/11**

Carátula: **CARSA S.A. C/ ARGAÑARAZ JUAN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ARGAÑARAZ, JUAN MANUEL-DEMANDADO*

20165854781 - *CARSA S.A., -ACTOR*

20165854781 - *MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5984/11



H106018895192

JUICIO: CARSA S.A. c/ ARGAÑARAZ JUAN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5984/11.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/12/2025 presentado por MANCINO,GUSTAVO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2025, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A lo demás, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a embargo de haberes.
- 3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - JLV - 5984/11

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.